

## Sipakapa. La maldición de la Goldcorp y sus coyotes locales

Representantes de las comunidades del municipio de Sipakapa, San Marcos, se concentraron frente al edificio municipal para exigir al alcalde Alejandro Mazariegos, respeto a la decisión tomada en consenso en junio de 2005, donde en consulta comunitaria rechazaron rotundamente la exploración y explotación en territorio Sipakapense.

Hoy a primera hora representantes de diferentes comunidades denunciaron al alcalde Alejandro Mazariegos y a su consejo municipal por retirar la oposición en contra de la licencia minera de explotación denominada "Los Chocoyos" en aldea Pie de la Cuesta, esto según la población a causa de intereses económicos particulares.

La solicitud planteada por el Consejo Municipal en mayo de 2012, contiene lo siguiente: "Que con fecha 30 de mayo de 2012, la Municipalidad de Sipakapa, se presentó ante la dirección general de minería para plantear oposición en contra de la resolución 014 de fecha 30 de abril de 2012 en la cual se aprueba la licencia de exploración CHOCOYOS en territorio de Sipakapa.

El Consejo Municipal ha decidido retirar la OPOSICION, por la razón que se ha revisado que en varias comunidades se han ejecutado proyectos de beneficio comunal. El Consejo Municipal ha decidido coordinar con la empresa Montana Exploradora de Guatemala S.A. actividades que van en beneficio y desarrollo del municipio, lo cual estaremos dándole seguimiento a las mismas.

En esta ocasión, retiramos la oposición que planteamos el pasado 30 de mayo en la dirección general de minería bajo el entendido que la municipalidad de Sipakapa estará vigilante en lo compromisos que la empresa Montana haga con nuestras comunidades".

A este documento se le dio lectura en público ante todos los representantes de las comunidades los cuales evidentemente manifestaron su repudio y descontento ante las autoridades municipales pues se tomó dicha decisión sin su consentimiento.

A raíz de esto Pablo Bamaca Pérez primer concejal de la municipalidad de Sipakapa perdió el control agrediendo físicamente en la cabeza con un tubo a Alfredo Jacinto Pérez líder comunitario (quien le dio lectura al documento), miembro del Consejo de Pueblos Sipkapanese, ocasionándole una grave contusión, hasta el momento se conoce que fue transportado al hospital general de San Marcos en estado inconsciente, cabe destacar que a raíz del rechazo generado a la minería en Sipakapa varios líderes comunitarios han sido amenazados de muerte por mensajes de texto y llamadas anónimas.

"El actual gobierno municipal Sipakapense ha violado el derecho de propiedad colectiva del territorio, entre ella, la vida, la seguridad, la salud, pero sobre todo compromete el futuro de nuestros hijos e hijas"

"El alcalde municipal de Sipakapa atenta contra la integridad física y moral de las personas que se oponen a la minera; especialmente agrede a líderes maya sipakapenses que forman parte de las organizaciones locales: "Él nos ha tratado de muchas maneras, que somos basuras, que somos un grupo pepenado de la basura, ignorantes, terroristas y bochincheros, así no as ha tratado de mil maneras" (comentarios de integrantes de la población Sipakapense)

Para el pueblo de Sipakapa es inconcebible la falta de respeto de la corporación municipal a la consulta realizada en el 2005, pues fue un proceso de consenso y organización comunitaria legítimo en la que participaron todos.

Dentro de las demandas que el pueblo Sipakapense presento están:

- Derogar el acuerdo municipal de fecha 17 de julio de 2012 que autoriza el retiro de la

oposición planteada el 30 de mayo de contra la resolución administrativa de la Dirección General de Minería, identificado con el número 014 de fecha 30 de abril del año 2012.

- Respetar la propiedad colectiva del pueblo sipakapense sobre su territorio y que no es competencia exclusiva de los integrantes de la actual corporación y el grupo de personas de las comunidades que manipulan constantemente, como lo son los integrantes de los órganos de coordinación de los “Consejos Comunitarios de Desarrollo y Auxiliares”. Estas personas ya no responden a los intereses y voluntad de los habitantes de las comunidades sino que se han corrompido y ahora obedecen a intereses propios alimentados por los funcionarios públicos y la empresa minera.
- Respetar la voluntad colectiva del pueblo sipakapense tomada en la Consulta Comunitaria de Buena Fe realizada el 18 de junio de 2005, donde el pueblo decidió rechazar rotundamente la exploración y explotación minera en nuestro territorio.
- Demandar que las instancias de derechos humanos nacionales e internacionales, así como a los pueblos hermanos a acompañar al pueblo sipakapense en su lucha por hacer valer su derecho de denuncia, información y decisión sobre la vida y el territorio.
- Respetar la integridad física y moral de las personas, líderes y lideresas que conformamos el Consejo del Pueblo Sikapakense en nuestra lucha por la defensa de la vida, la integridad del territorio, los bienes naturales y la dignidad de nuestro pueblo

El municipio de Sipacapa goza históricamente de un título de propiedad a nombre del pueblo de este territorio, eso significa que cualquier acto administrativo que emane de cualquier instancia del estado, incluso de la corporación municipal, relacionado a la alteración y manejo de dicha superficie debe ser consultada con el pueblo propietario, es decir; el pueblo Sipakapense.

Desde que la empresa minera tiene intenciones de ingresar a territorio Sipakapense se han originado una serie de conflictos sociales que han provocado el divisionismo comunitario, alterando la paz y la armonía del lugar.

**COORDINACION CPO**  
16 de octubre de 2013